

SENTENCIA Nro. 35 /2025

Expte. Nro. 380/926/2024

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 27 días del mes de MARZO del 2025, reunidos los miembros del **TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal) y Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "**MARIA VICTORIA S.A.S.**", Expte. Nº 380/926/2024; (Expte. DGR. Nº 10334/376/D/2024 y:

## **CONSIDERANDO**

Que el contribuyente **MARIA VICTORIA S.A.S. C.U.I.T. N° 33-71731300-9** interpuso recurso de apelación contra la Resolución N° C 225/24 de fecha 10/12/2024; el que corre agregado a fs. 29 del Expte. N° 10334/376/D/2024.

A fs. 45/47 del Expte. Nº 10334/376/D/2024 la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148 C.T.P.).

De la lectura de las actuaciones surgen argumentos discordantes en la pretensión de las partes. Habiendo ofrecido el apelante solo prueba documental, a cual es aceptada, es que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo establecido por el artículo 151 C.T.P., y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Atento a lo expuesto, las actuaciones quedan en condiciones de ser resueltas definitivamente.

Por último, y conforme lo dispuesto por el art. 10° puntos 4 y 8 del Dr. JOSE ADE APELACION R.P.T.F.A., corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116

Ley 5.121 (t.v.).

Por ello.

## EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

DI. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
OCCUPANTAMENTAL PISCAL PISCAL

C.AN. DIGE GUSTAYO IMENEZ TRIBUNAL HISCAL DE APELACION 1



- 1. TENER por presentado, en tiempo y forma, por el contribuyente MARIA VICTORIA S.A.S. C.U.I.T. N° 33-71731300-9, el recurso de apelación contra la Resolución N° C 225/24 de fecha 10/12/2024 dictada por la Dirección General de Rentas. Asimismo, tener por contestados los agravios por parte de la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

S.G.B.

DR. JORGE E. POSSE PONESSA

**VOCAL** 

OR. UDSE ALBERTO LEON VOCAL

C.P.N. JORGE G. JIMENEZ

Dr. JAVIER CRISTOBAL AUUCHASTEGUI SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION